

PATENTE

do 151587

NOV
17

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-051587-00000-0000

Fec: 2006-05-30 15:44:34 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 3 MODELO
Eve: 1 REGDEPOSITO

Act 411 PRESENTACION

Folios: 12

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: JORGE I. DIAZ ORTIZ (1)
JOSE G. ORTIZ PEREZ (2)

Dirección: Calle 67 a #44-45

Teléfono: 2401965 Fax:

E-mail: GUILLO-ORTIZP@hot

Domicilio: BOGOTÁ D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 148220 (1) De BTA
19134696 (2) De BTA

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono: Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JOGE. I. DIAZ ORTIZ (1)
JOSE. G. ORTIZ PEREZ (2)

Dirección: Calle 67a # 44-45

Teléfono: 2401965 Fax:

E-mail: GUILL-ORTIZ P@hot

Domicilio BOGOTÁ D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐ 148220 De BTA (1)

Número 19134696 De BTA (2)

⑤ Título (54)

SILLA DE RUEDAS CON DISPOSITIVO MANUAL PARA DARLE
UNA MEJOR MOVILIDAD

⑥ Clasificación Internacional (51)

A 61G 5/02, 5/10, A 61F 4/00

⑦ Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨ Comprobante de pago No. 06-38.585

Fecha 22/05/2006

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

ANEXOS.

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12.
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

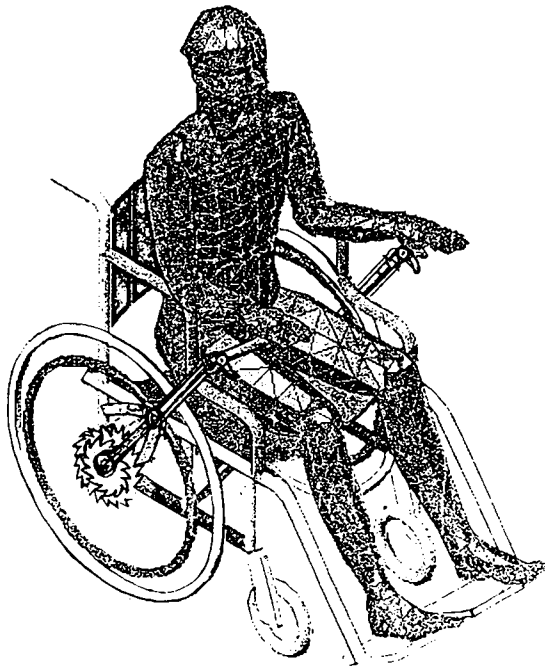


FIGURA # 1

12

JORGE I. DIAZ ORTIZ (1)
 JOSE E. ORTIZ PEREZ (2)
 NOMBRE
 JORGE I. DIAZ ORTIZ (1)
 JOSE E. ORTIZ PEREZ (2)
 FIRMAS
 JORGE I. DIAZ ORTIZ (1)
 JOSE E. ORTIZ PEREZ (2)
 C.C. 19134695 BTA 12777 Abogado (1)
 C.C. 25230-19980 Ing (2)

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección; teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

SILLA DE RUEDAS CON DISPOSITIVO MANUAL PARA DARLE UNA MEJOR MOVILIDAD

RESUMEN

Silla de ruedas con mecanismo impulsor caracterizado por 2 discos dentados de diferente diámetro atornillado a la manzana de la rueda, con eje central (tornillo que sujeta la rueda) en la cual va ensamblado un rodamiento que hace parte de la palanca, dicha palanca al vascular le da un movimiento independiente central. Ha esa misma palanca se ha[^] ensamblado 2^{r^o} tiquetes que al ser accionados por guayas engranan en los discos dentados por separado para darle movilidad a la silla de ruedas, el disco dentado grande impulsa la silla hacia delante y el disco dentado pequeño hacia atrás.

En la parte superior de la palanca que tiene movimiento de giro para darle acceso fácil a la persona a la silla; van instalados una manija a cada lado, que tiene 3 posiciones para hacer engranar los trinquetes a las ruedas dentadas por medio de guayas.

DESCRIPCIÓN

Para una persona discapacitada que va en silla de ruedas se le hace difícil movilizarse ya sea por su grado de discapacidad o por su edad, impulsar la silla hacia delante o hacia atrás.

El objetivo de la invención es suministrarle cierto mecanismo a la silla para impulsarla; que comprende de 2 discos dentados en platina de Fe, anclados a la parte exterior de la manzana de las ruedas, un eje central que está caracterizado por llevar un rodamiento ensamblado a una palanca construida de tubo metálico de 22 mm de diámetro, dicha palanca lleva anclados 2 trinquetes en la platina de Fe, que al ser accionados por medio de guayas y resorte engranan en los discos dentados, que al ser accionados por medio de la palanca se impulsa la silla hacia delante, neutro y hacia atrás, desde una manija que va en la parte superior de la palanca por medio de dichas guayas.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La figura # 01: Muestra una vista en perspectiva muy esquemática de la silla de ruedas con el dispositivo.

La figura # 02: Corresponde a la vista en ²alsada de la silla de ruedas representado en la figura # 01.

con la figura 2 donde están ensamblados los discos dentados - 1 - a la manzana de las ruedas, un tornillo central - 2 - en el cual va ensamblado un rodamiento - 3 - que hace parte de la palanca - 4 - que a su vez lleva dos trinquetes - 5 - que son accionados por guayas - 6 - que son movidos por una manija - 7 - con 3 posiciones hacia delante, neutro y hacia atrás.

Figura # 03: Corresponde a una vista de la silla de ruedas representada en la figura # 01, muestra el dispositivo en posición neutra para brindarle fácil acceso a ella: en donde - 8 - punto de giro de la parte superior de la palanca que es sujeta por la manija - 9 - donde - 10 - es el soporte donde descansa la palanca.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. Silla de ruedas con dispositivo manual para darle mejor movilidad, CARACTERIZADO ^APOR dos discos dentados ensamblados a la manzana exterior a cada lado de la rueda de la silla.
2. Silla de ruedas con dispositivo manual para darle mejor movilidad de acuerdo a la reivindicación # 1 CARACTERIZADO POR ^{en}eje central ^btornillo en el cual va ensamblado rodamiento que hace ^{una}vascular la palanca; en su parte intermedia lleva dos trinquetes que al engranar impulsan la silla.

3. Silla de ruedas con dispositivo manual para darle mejor movilidad de acuerdo a la reivindicación # 1 y 2 CARACTERIZADO POR guayas y resortes movidas por manijas situada en la parte superior de la palanca. 
4. Silla de ruedas con dispositivo manual para darle mejor movilidad de acuerdo a la reivindicación # 1, 2 y 3 CARACTERIZADO POR la palanca, en su parte superior tiene al girar dos posiciones: neutra y de trabajo. 
5. Silla de ruedas con dispositivo manual para darle mejor movilidad de acuerdo a la reivindicación # 1, 2, 3 y 4 CARACTERIZADO POR tener posición de descanso o neutro del dispositivo tanto para la palanca como para los trinquetes.

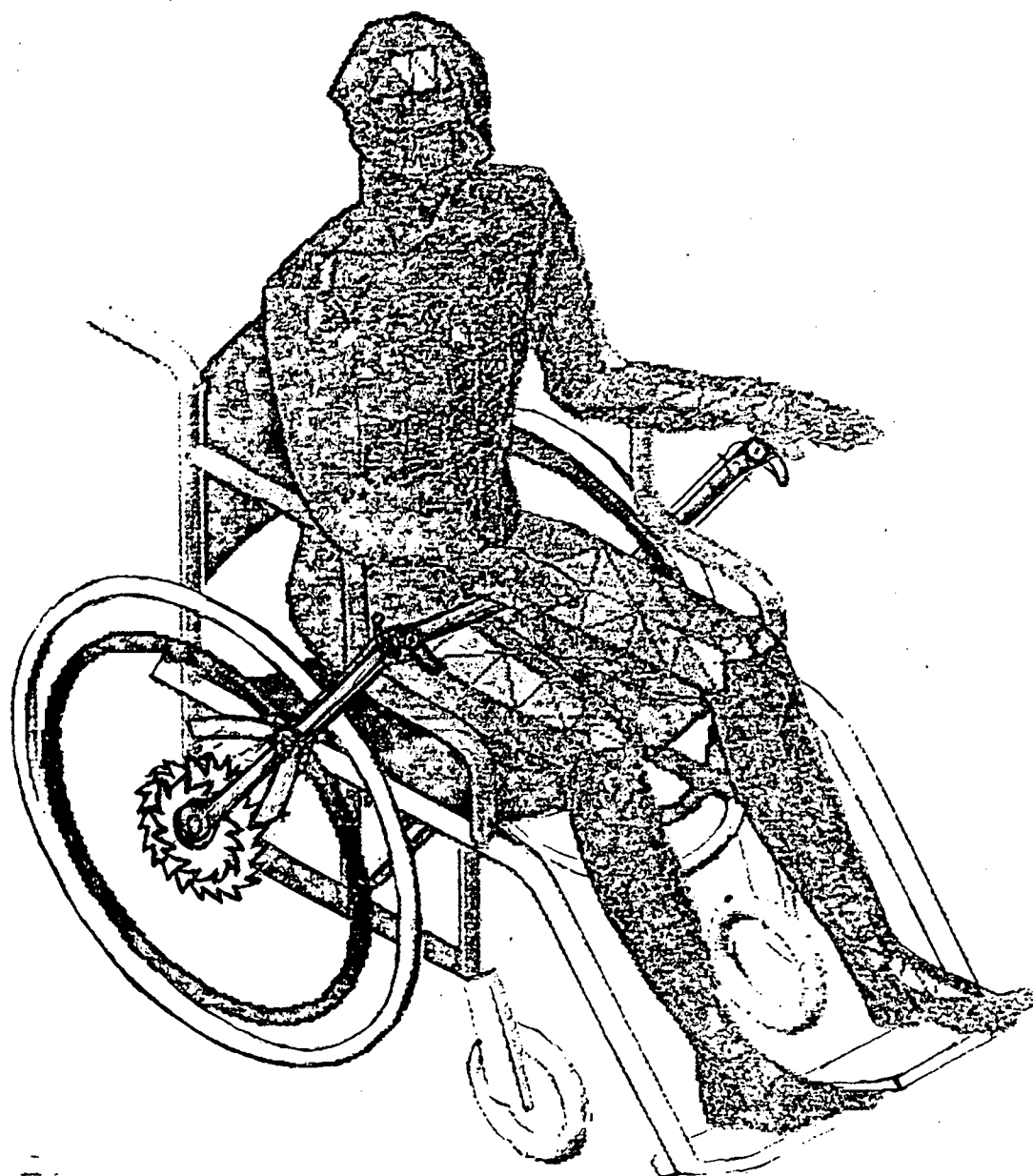


FIGURA # 1

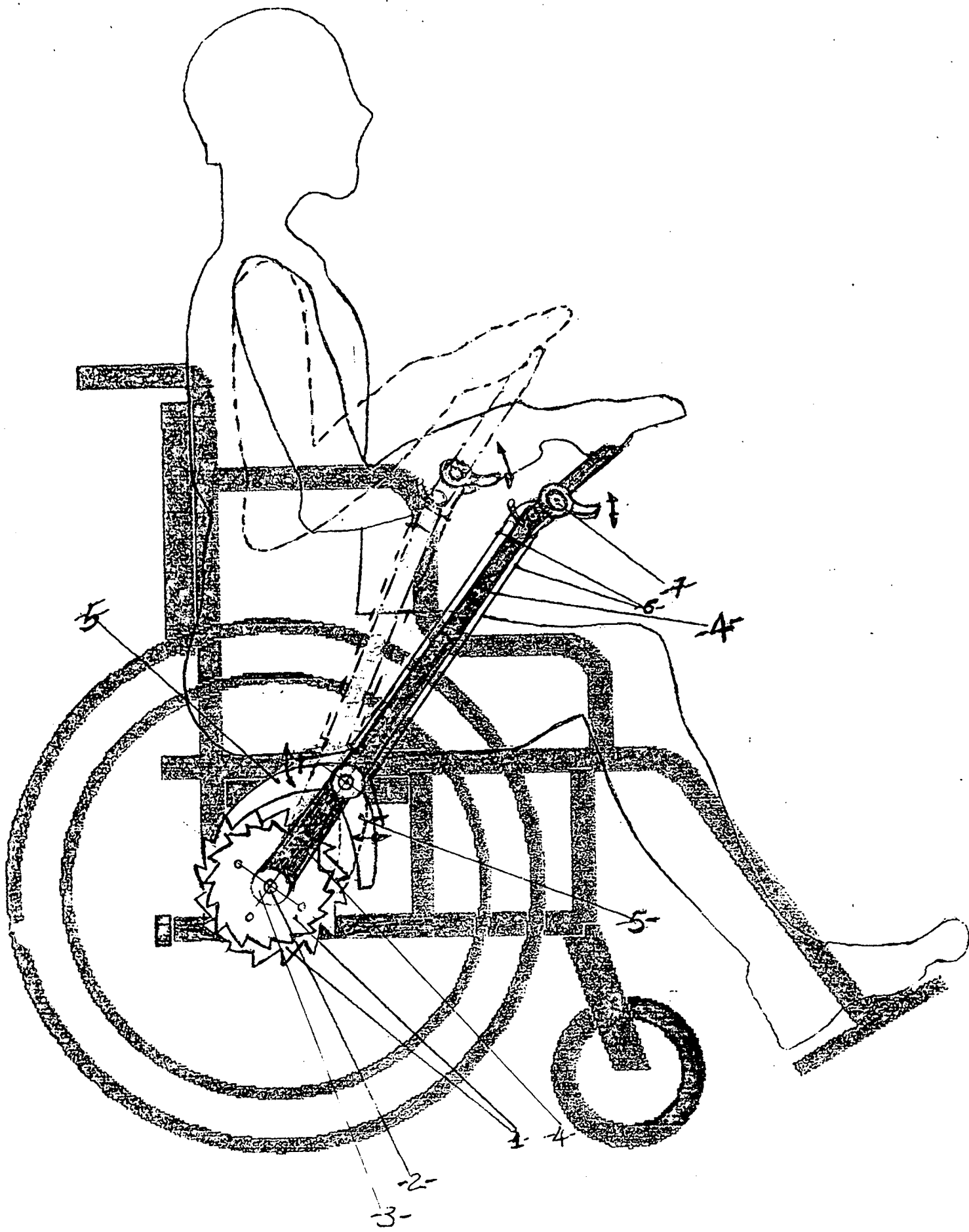


FIGURA # 2

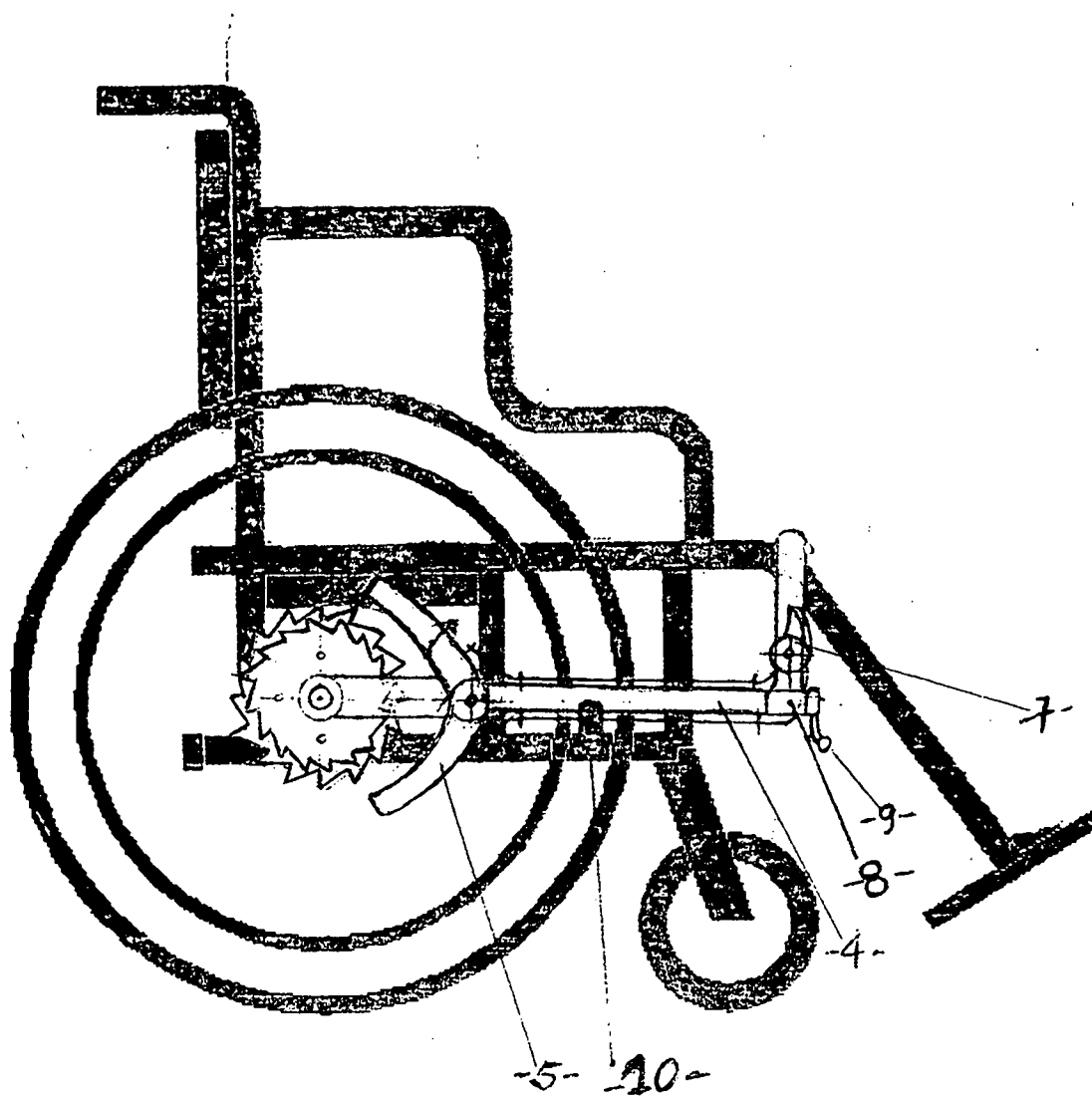


FIGURE #3

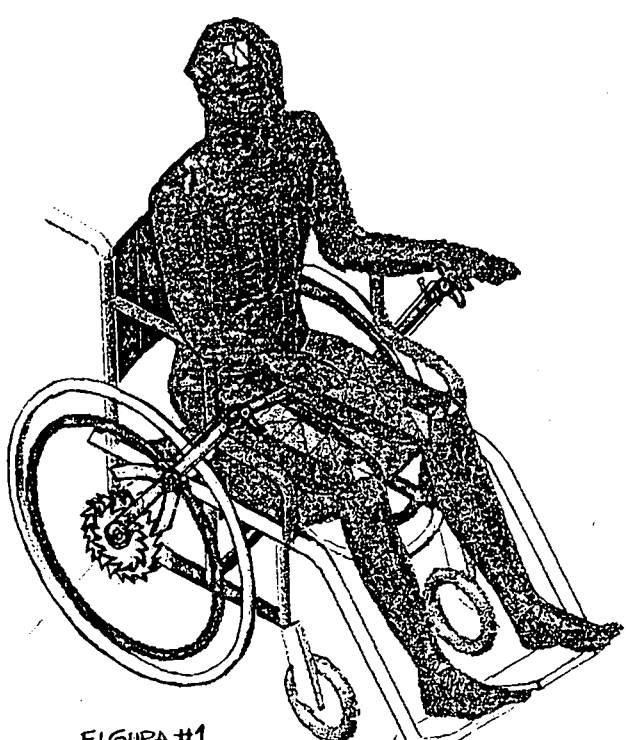


FIGURA #1

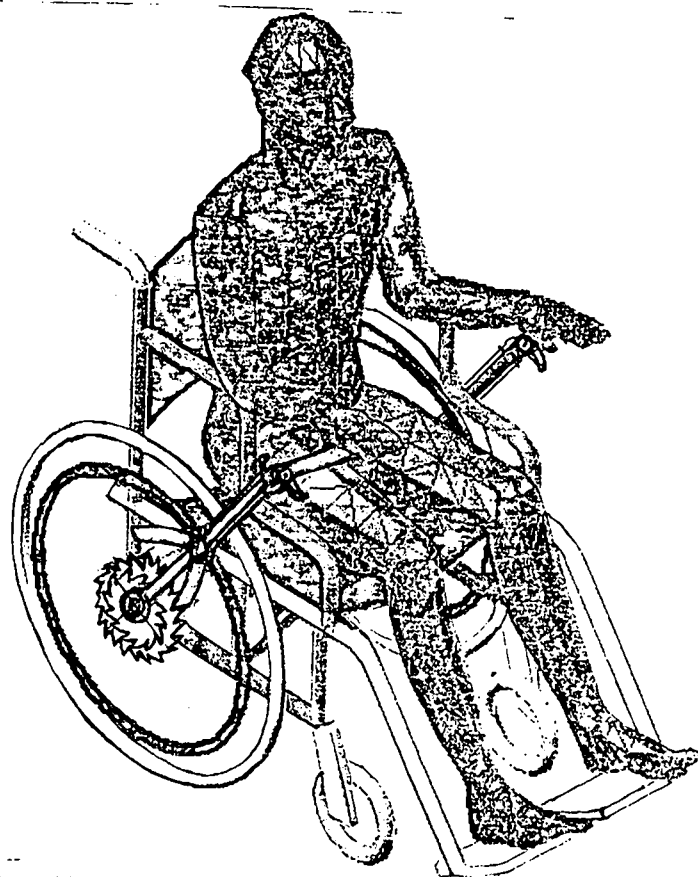


FIGURA #1

11

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-051587- -00000-0000
Fec: 2006-05-30 15:44:34 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra: 3 MODELO
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 411 PRESENTACION Folios: 12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 38,585
FECHA : MAYO 22 DE 2006

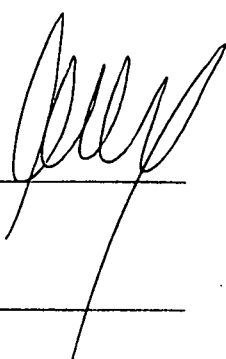
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
GUILLERMO ORTIZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55274908	22/05/2006	68,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	68,000.00
		TOTAL :	\$ 68,000.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

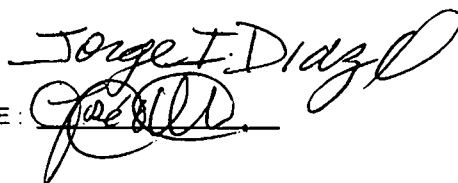
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

JORGE I DIAZ ORTIZ
Usuario: JOSE G ORTIZ PEREZ
Dirección: CALLE 67a # 44-45 BOGOTA D.C.
Teléfono: 1 2401965
E-mail: GUILLO-ORTIZ P@hotmail.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE:



THE	
OFFICE OF THE	
ATTORNEY GENERAL	
STATE OF NEW YORK	
IN SENATE	
JANUARY 1, 1903	
REPORT	
OF THE	
COMMISSIONER OF	
THE LAND OFFICE	
FOR THE YEAR	
1902	
ALBANY:	
J.B. LIPPINCOTT & CO.	
PRINTERS	
1903	



Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL
TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION () MODELO DE UTILIDAD ()	()	()
-Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	(X)
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	(X)
-Descripción de la invención.	()	(X)
-Dibujos de ser estos pertinentes.	()	(X)
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	(X)
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica del Esquema Trazado.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()

Firma Responsable: _____
Fecha: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 14

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
DIAZ ORTIZ JORGE I
ORTIZ PEREZ JOSE G

REFERENCIA	Radicación No. 06 51587
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 723
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 30 del mes de Noviembre de 2006.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

13 JUN 2006

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal